



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**SE SUMA EL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**ACUERDO No.  
LXV/URGEN/0411/2018 II D.P.  
UNÁNIME**

## **Urgente Resolución**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.  
PRESENTE.-**

Los suscritos, Diputados **MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA, MARTHA REA Y PÉREZ y JAVIER ANTONIO ENRÍQUEZ OROZCO** integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza de esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167,169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta alta representación a efecto de presentar Punto de Acuerdo para Exhortar de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Hacienda, para que atienda de inmediato, y subsane el retraso y la falta de pago de diversos trabajadores de Gobierno del Estado, por la repentina eliminación de la figura del recaudador de rentas, en diversos municipios de la región serrana de nuestro estado, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hace un par de días el Gobierno del Estado tomó la determinación de eliminar la figura del recaudador de rentas en algunos municipios del estado de Chihuahua, principalmente en los de la región serrana de la entidad, dejando desprotegidas las finanzas públicas estatales en aquellas zonas, y trayendo consigo varias problemáticas para los trabajadores estatales que reciben su pago a través de estas oficinas.

Desconocemos los motivos por los cuales la Secretaría de Hacienda optará por esta determinación, sin embargo, si conocemos las consecuencias, ya que, varios trabajadores, de las mismas oficinas, maestros, doctores, enfermeras y diversos empleados se quedaron sin recibir su salario por varios días, y esta omisión los afectó a ellos y a sus familias, por decisiones administrativas, y es que los recaudadores de rentas en los municipios más alejados tienen que ir por los cheques a la ciudad de Creel y al dejar de existir esta figura, no hay algún responsable que pudiera trasladar los cheques de los trabajadores hasta sus municipios, dejándolos sin sustento alguno.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Esta problemática se extiende no solo para el pago de los trabajadores estatales, si no para aquellas empresas o particulares que hayan realizado algún contrato con el gobierno en aquella región, y que por estas irregularidades, se encuentran también con el temor de dejar de recibir las percepciones que con motivo de sus servicios tienen derecho.

El artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua señala las facultades y obligaciones del Gobernador y en su fracción XXIII indica que deberá cuidar de que los fondos públicos estén siempre asegurados y de que su recaudación y distribución se haga con apego a la ley.

Asimismo el artículo 199 del mismo ordenamiento establece que todos los funcionarios y empleados públicos recibirán por sus servicios la retribución que les asigne la ley.

De lo anterior nos es preocupante que el gobierno estatal, a través de la Secretaría de Hacienda no contemple las consecuencias de los cambios administrativos que puede realizar dentro de su función, vulnerando los garantías de sus propios trabajadores, no podemos permitir que ésta situación se repita y que quienes cumplen con una función de servir a Chihuahua se queden sin su salario.

Sabedores de las omisiones en sus obligaciones que ésta dependencia ha tenido en otras ocasiones respecto del pago de sus trabajadores en diversas áreas, como el retraso en el salario a los maestros, a los doctores y a otros empleados, es que le exigimos al gobierno del estado que de manera inmediata subsane las irregularidades y omisiones en pagos de salarios, que sus cambios administrativos han traído en esta ocasión algunos municipios, como es el caso de Chinipas, para que prevea lo necesario a efecto de no vulnerar una vez más, los derechos de más personas respecto de la remuneración que por ley deben recibir los trabajadores en éstos municipios para que pueda ser programado y atendiendo de manera oportuna su pago.

Y sí ésta medida de desaparecer a los recaudadores de rentas se toma en otros municipios, le exigimos a la Secretaria de Hacienda que pueda atender de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

manera oportuna las posibles consecuencias y se subsanen con el tiempo debido para que no afecte a más personas, ya que, con el salario de los trabajadores que con tanta entrega sirven a nuestro Chihuahua no se debe jugar.

Por lo anteriormente expuesto, exigimos al Gobierno Estatal dé cabal cumpliendo al exhorto que ante esta H. representación proponemos y dé atención inmediata de esta solicitud, para que, a la brevedad se les brinde una solución integral a los trabajadores de los municipios que han sufrido secuelas por decisiones administrativas.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Hacienda, para que atienda de inmediato, y subsane el retraso y la falta de pago de diversos trabajadores de Gobierno del Estado, por la repentina eliminación de la figura del recaudador de rentas, en diversos municipios de la región serrana de nuestro estado.

Con fundamento en el Artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua solicitamos a esta presidencia, que someta al pleno el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente y obvia resolución; y remitido a la mayor brevedad posible a dicho órgano en virtud de que la situación planteada es de gran necesidad para los trabajadores de Gobierno del Estado y sus familias.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaria para los efectos de ley a que haya lugar.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**DADO.-** En la sede del Poder Legislativo a los 15 días del mes de junio del 2018.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**DIPUTADA MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA**  
**COORDINADORA**

**DIPUTADO JAVIER ANTONIO ENRÍQUEZ OROZCO**  
**VICECOORDINADOR**

**DIPUTADA MARTHA REA Y PÉREZ**  
**INTEGRANTE**